



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2016

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las notas a los estados financieros cuyo rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

##### Activo

##### 1. Efectivo y Equivalente

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	No. de Cuenta	Uso de pago:	2016	2015
<b>Caja</b>		Recepción depósitos	\$ 25,000	\$ 25,042
<b>Banorte</b>	00670213225	Nomina	-	208,365
	00670670088	Proveedores	-	746,244
	00670671704	Ingresos de desayunos	-	383,091
	00670670613	Ingresos de despensas	-	167,606
	00670669411	Donativos por patronato	-	44,997
	00670220951	Ingresos por C.D.I.C.S.	-	289,172
	00693671262	Ingresos por C.D.CS	-	95,655
<b>Bancomer</b>	00103934993	Nominas	441,365	-
	00103934837	Proveedores	170,979	-
	00103934772	Ingresos de desayunos	245,206	-
	00103934667	Ingresos de despensas	48,616	-
	00103934942	Donativos por patronato	160,728	-
	00103934802	Ingresos por C.D.I.C.S.	312,023	-
	00104141628	Ingresos por C.D.CS	282,478	-
	00010628229	Refugio	17,000	-
<b>Banorte</b>	00670673575	Dif Municipal en Dólares	-	61,907
<b>Bancomer</b>	00103935140	Dif Municipal en Dólares	49,805	-
		Cuenta complementaria	<u>869,819</u>	<u>969,457</u>
		<b>Total de Efectivo</b>	<b><u>\$ 2,623,019</u></b>	<b><u>\$ 2,991,536</u></b>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2016	2015
H. Ayuntamiento de Tijuana	Ministraciones por Cobrar	\$ 2,110,196	\$ 445,705
Dif Estatal	Otros programa	501,107	165,318
Subsidio Federal Refugio	Fondos Federales	515,771	-
Preescolares y Primarias	Desayunos	153,323	59,201
Preescolares y Primarias	Despensas	220,364	67,472
BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Comisiones por Cobrar	40,000	-
Funcionarios y Empleados	Prestamos	74,629	78,604
Anticipos a proveedores	Anticipos de Ayuda social	143,060	-
Otras Ctas. x Cobrar	Inferiores a \$20,000 pesos	<u>44,092</u>	<u>-</u>
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>		<b><u>\$ 3,802,542</u></b>	<b><u>\$ 816,300</u></b>

### 3. Almacenes. Bienes disponibles.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:	2016	2015
Desayunos Calientes	\$ 23,476	\$ 1,345
Desayunos Fríos	26,880	-
Donativos en especie	<u>421,971</u>	<u>497,490</u>
<b>Total de Almacenes</b>	<b><u>\$ 472,327</u></b>	<b><u>\$ 498,835</u></b>

### 4. Bienes Inmuebles.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:	2016	2015
Terrenos	\$ 55,446,996	\$ 54,524,324
Edificios	<u>38,627,501</u>	<u>35,499,308</u>
Subtotal de inmuebles	94,074,497	90,023,632
Depreciación Acumulada	<u>(17,824,434)</u>	<u>-</u>
<b>Total de Inmuebles</b>	<b><u>\$ 76,250,063</u></b>	<b><u>\$ 90,023,632</u></b>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 5. Bienes Muebles.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:	2016	2015
Mobiliario y Equipo Ofic., C.D.C., C.D.I.C., Preescolar	\$ 924,099	2,079,554
Mobiliario y Equipo C.D.I.C	236,160	347,806
Equipo de cómputo	810,085	1,116,142
Equipo audiovisual	89,684	78,418
Cámaras fotográficas y video	9,015	21,555
Equipo para eventos masivos	256,932	258,438
Equipo para talleres de laboratorio	-	1,821
Equipo de transporte	4,911,955	4,879,248
Equipo de seguridad	63,511	104,498
Aire acondicionado	69,337	69,337
Equipo de comunicación y telefonía	124,144	135,741
Software	64,563	64,563
	<u>7,559,484</u>	<u>9,157,121</u>
Depreciación Acumulada	<u>(6,567,460)</u>	<u>-</u>
<b>Total bienes muebles</b>	<b><u>\$ 992,024</u></b>	<b><u>\$ 9,157,121</u></b>

### 6. Cuentas por pagar a corto plazo.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:	2016	2015
Servicios médicos	\$ 2,288,853	71,668
Donativos	-	502,337
Comisión Estatal de Servicios Públicos de T.	-	435,654
Sueldos por pagar	495,262	103,457
ISSSTECALI	152,864	339,381
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia E.	83,333	186,892
Cuotas sindicales S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	465,570	304,292
I.S.R. por retenciones, honorarios y asimilados	150,309	145,563
Ahorro del personal	354,178	199,470
Retenciones en nominas (S.M. Municipal)	465,974	528,893
Provisión para juicios	991,382	991,382
Créditos FONACOT	54,904	42,971
Otros montos menores a \$8,000	8,177	33,916
<b>Total de Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b><u>\$ 5,510,806</u></b>	<b><u>\$ 3,885,876</u></b>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1. Ingresos de Gestión.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2016	2015
Centros de Desarrollo Infantil	Cuotas en 23 Guarderías	\$ 898,606	\$ 1,677,085
Desarrollo Comunitario	Consultas médicas	1,152,245	1,486,032
Programas alimentarios	Desayunos fríos y calientes	679,716	768,744
Protección social de la mujer	Consultas psicológicas	62,634	87,575
Casa del Abuelo	Estancias de adultos	170,280	163,600
Programas municipales	Discapacidad	-	10,510
Patronato (1)	Donativos en especie	<u>3,288,075</u>	<u>635,672</u>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>		<b><u>\$ 6,251,556</u></b>	<b><u>\$ 4,829,218</u></b>

- (1) Se incluye en este concepto \$ 2,918,493 de Donativos Recibidos en Especie y Servicio, que en ejercicios anteriores la política fue controlarlos a nivel Balance. La relación de donadores se integra como sigue:

Donador	Importe
Frutas y Verduras San Miguel S.A. de C.V.	\$ 546,160
Comercializadora de Frutas y Legumbres	505,150
Comercializadora Farmacéutica	379,263
Compañía Embotelladora del Fuere	316,065
Gutiérrez Mercado Francisco	276,432
Arturo Sánchez Cazares	136,200
Otros inferiores a \$100,000 pesos	<u>759,223</u>
	<b><u>\$ 2,918,493</u></b>

#### 2. Participaciones, Aportaciones, Tránsito, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2016	2015
H. Ayuntamiento	Subsidios	\$ 36,323,106	\$ 34,301,285
Gobierno del Estado	Donativos D.I.F.	<u>2,678,021</u>	<u>671,090</u>
<b>Total de partic, Aport., Transf., Sub., y O. Ayudas</b>		<b><u>\$ 39,001,127</u></b>	<b><u>\$ 34,972,375</u></b>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 3. Otros Ingresos y beneficios.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2016	2015
Otros Ingresos	Depósitos en efectivos no identificados	\$ 13,682	\$ 3,181
Ganancia Cambiaria	Utilidad en cambios	-	24,666
Seguros escolares	Pago de preescolares al D.I.F.	<u>21,516</u>	<u>-</u>
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>		<b><u>\$ 35,198</u></b>	<b><u>\$ 27,848</u></b>

### 4. Gastos y Otras Pérdidas.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:		2016	2015
Servicios personales	(1)	\$ 28,627,654	\$ 27,625,492
Materiales y suministros	(2)	3,668,056	3,230,657
Servicios generales	(3)	6,084,980	5,574,403
Transferencias, subsidios y otras ayudas	(4)	<u>4,792,080</u>	<u>1,418,393</u>
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>		<b><u>\$43,172,770</u></b>	<b><u>\$37,848,945</u></b>

- (1) Servicios personales.- Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de DIF tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter temporal o transitorio.
- (2) Materiales y suministros.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.
- (3) Servicios generales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- (4) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.- Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Se incluye en este concepto \$2,997,886 como costo de donativo recibido en especie, el cual es entregado como ayuda social.**



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 5. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Nombre	2016	2015
Utilidad Cambiaria	\$ (65,743)	\$ -
Gastos financieros	11,222	4,499
Depreciación del ejercicio	<u>993,612</u>	<u>-</u>
<b>Total de otros ingresos y beneficios</b>	<b><u>\$ 939,091</u></b>	<b><u>\$ 4,499</u></b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### a) Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

Al 30 de junio de 2016 se integra como sigue:

Concepto:		2016	2015
Superávit Donado	(1)	\$ 75,438,541	\$ 73,423,474
Resultados de ejercicios anteriores	(2)	29,863,578	24,281,143
Rectificación de ejercicios anteriores	(3)	(27,760,909)	-
Exceso de ingresos sobre egresos		<u>1,176,022</u>	<u>1,984,995</u>
<b>Total de la H. Pública / P. Contribuido</b>		<b><u>\$78,717,232</u></b>	<b><u>\$99,689,612</u></b>

- (1) El superávit donado representa el valor de los terrenos recibidos a valores de avalúo de la fecha de aceptación de la donación.
- (2) Los resultados de ejercicios anteriores representan el exceso de ingresos sobre los egresos acumulados a la fecha.
- (3) Las rectificaciones de ejercicios anteriores son las adopciones que la Administración del DIF ha realizado para apegarse a las principales reglas de registro y valorización del patrimonio publicados en Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2010 y con las reglas específicas del registro y valorización del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011. **Durante el ejercicio se reconoció \$23,398,282 de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015.**



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto:	2016	2015
Efectivo	\$ 25,042	\$ 25,042
Efectivo en Bancos-Tesorería	2,597,977	2,966,494
Inversiones temporales	-	-
Fondos de afectación específica	-	\$ -
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>\$ 2,623,019</u></b>	<b><u>\$ 2,991,536</u></b>

#### 2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

A continuación se muestra la relación de bienes comprados en el ejercicio:

Concepto del Bien	Importe
Equipo de cómputo	\$ 144,769
Otros mobiliarios y equipo de administración	54,055
Equipo de Generación eléctrica	5,062
Herramientas y Maquinas	64,537
Otros equipos	71,479
	<u>\$ 339,902</u>

#### 3. Conciliación de los flujos netos de las Actividades de Operación.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta:

Concepto:	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$ 1,176,022</b>	<b>\$ 1,984,995</b>
Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	993,612	
Fondos de afectación específica	-	
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b><u>\$ 2,169,634</u></b>	<b><u>\$ 1,984,995</u></b>



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La Conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>Concepto:</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>
<b>Estado de Actividades</b>	\$45,287,882	\$44,111,860
Más:		
<b>Partidas no consideradas en el Estado de Actividades</b>		
Activos Fijos Adquiridos en el periodo	-	339,902
Utilidad en cambios		65,743
Menos:		
<b>Partidas consideradas en el Estado de Actividades que No están dentro del presupuesto</b>		
Subsidio federal Refugio (no cobrado)	515,771	
Ingresos por donativos en especie valuados	2,918,493	-
Depreciación acumulada	-	993,612
Gastos financieros		11,221
<b>Transitorios</b>		
Ingresos por seguros y depósitos de empleados	35,198	
Ayudas sociales en especie por donaciones recibidas	-	2,997,886
	<hr/>	<hr/>
<b>Resultado Presupuestal</b>	<b><u>\$41,818,420</u></b>	<b><u>\$40,514,786</u></b>





## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan por parte de la Entidad para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del D.I.F. contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se utilizan para efectos de estas notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contable:

##### I. Bienes inmuebles concesionados o en comodato:

Propietario	Nombre	C. Catastral
<b>H. Ayuntamiento de Tijuana. B.C.</b>		
(01)	Alegría	MN-008-010
(02)	Caritas Felices	CF-608-019
(03)	Colorines	FD-504-001
(04)	M. de Juguete	BP-0378-000
(05)	Natura	SU-270-002
(06)	Obrera II	OB-064-009
(07)	Piolín	OI-163-001
(09)	Rayito de Sol	CJ-171-001
<b>Gobierno del Estado de B.C.</b>		
(10)	Arcoíris	FD-321-001
(11)	Campanita	CF-608-019
(12)	Corazón Alegre	MW-052-000
(13)	Crayolas	NI-003-001
(14)	Chispa de Amor	FD-526-001
(15)	Emiliano Zapata	CF-246-014
(16)	Garabatos Infantiles	CF-440-018
(17)	Libertad de Expresión	CF-318-015
(18)	Manuel Paredes	CT-021-001
(19)	Margarita Maza de Juárez	TA-139-023
(20)	Mi Ilusión	CF-608-019
(21)	Mis primeros trazos	VS-010-001
(22)	Mundo Mágico	SH-292-023
(23)	Pincelan	ML-528-002
(24)	San Antonio de los Buenos	SV-073-001



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

(25)	Solidaridad	OB-167-030
(26)	Sonrisitas	CF-253-003
(27)	Trazos Alegres	BI-038-004
(28)	Valle de las Flores	FG-022-025
(29)	18 de Marzo	CF-680-030

### Club Rotario de Tijuana Centro, A.C.

(30)	Centro de Protección Social	ZE-012-021
------	-----------------------------	------------

## II. Bienes muebles concesionados o en comodato:

### 1. Equipo de transporte

Contrato de comodato entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C. como comodante y El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California como Comodatario , vehículos que fueron recibidos en mayo de 2009, la vigencia del contrato es del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2016.

Marca	tipo	serie	modelo
Nissan	NP-300	3N6DD25T29K036263	2009
Nissan	NP-300	3N6DD25T09K036259	2009

### 2. Transporte Adaptado para personas con discapacidad. (Peugeot)

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de coadyuvar a la integración social de las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos, como son: escolarización, capacitación, empleo y diversión, ofreciendo el servicio de transporte.

El comodatario otorga en uso gratuito al DIF, Tijuana, los vehículos de motor, obligándose a destinar única y exclusivamente a dar cumplimiento a la obra Proyecto de accesibilidad en transporte público. El plazo de contrato es por tiempo indeterminado, iniciando el 18 de abril de 2013.

En clausula Cuarta del contrato de comodato se menciona lo siguiente: El Comodatario además de lo previsto en la cláusula que antecede deberá establecer en la concesión el siguiente:

Punto 7.- El o los concesionarios o permisionarios deberá de generar un fondo para las reparaciones menores, mayores y reemplazo de la unidad al término de la vida útil.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Se identifican a continuación con número de serie e inventario:

No. de Inventario	Serie
2-247	VF37R9HE-3DJ506002
2-248	VF37R9HE-8DJ505945
2-249	VF37R9HE-2DJ505990
2-250	VF37R9HE-5DJ505935
2-251	VF37R9HE-8DJ506299
2-252	VF37R9HE-7DJ566424
2-253	VF37R9HE-7DJ506407
2-254	VF37R9HE-5DJ506387
2-255	VF37R9HE-5DJ506339
2-256	VF37R9HE-7DJ506326
2-257	VF37R9HE-3DJ506386
2-258	VF37R9HE-2DJ506282
2-259	VF37R9HE-5DJ505983
2-260	VF37R9HE-3DJ506338
2-261	VF37R9HE- 8FJ506352

### 3. Transporte Adaptado para personas con movilidad reducida. (Peugeot)

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de dar cumplimiento al programa de transporte adaptado para personas con movilidad reducida, el plazo del contrato inicia el día 1 de diciembre de 2013 y termina 30 de noviembre de 2016.

No. de Inventario	Serie
2-221	VF3YDDMF-0C1987863
2-222	VF3YDDMF-1C1990223
2-223	VF3YDDMF-8C1996102

### 4. Equipo de transporte propiedad del H. Ayuntamiento.

Contrato de comodato con el H. Ayuntamiento de Tijuana, concede gratuitamente el uso y disfrute del bien, el plazo del contrato inicia el día 1 de mayo de 2014 y termina 30 de noviembre de 2016.

- a) Marca Sedan Volkswagen año 2000 Número de serie: 3VWS1A1B3YM928225
- b) Camión Ford 1997 Número de serie: 3FEKF37N6VMA42145
- c) Jeep Cherokee 1985 Número de serie: 1JCNE7716FT057952



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- d) Chevy Van Chevrolet 1981 Número de serie: 2GCEG25G6B4119227
- e) Pick-Up Ranger Ford 1993 verde, Numero de serie: 1FTCR10W8PPB24952

El DIF está realizando una búsqueda de la documentación relativa al inciso c), d) y e) con el objeto de respaldar la baja del bien.

### 5. Terreno de Oficinas Generales Insurgentes

Contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, con el objeto para el uso y disfrute del inmueble con una vigencia del 1 de mayo del 2012 y concluye el día 30 de abril de 2027.

Lote 014 m2 16,172 con clave catastral LO-000-102

### 6. Equipo de transporte propiedad de DIF Estatal.

Contrato de comodato con El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, con el objeto de utilizar los vehículos exclusivamente para operar programas que DIF Tijuana lleva a cabo , el contrato concluirá a voluntad de cualquiera de la partes, se firma contrato con fecha 2 de noviembre de 1998.

Tipo	Marca	Modelo	No. de Serie
Chevy Van	Chevrolet	1981	2GCEG25G6B4119227
Jeep	Cherokee	1985	1JCNE7716FT057952
Camión	Ford	1997	3FEKF37N6VMA42145



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción. Principales objetivos

Desde su inicio, el propósito de la actual Administración el compromiso fue claro y contundente nos propusimos ser un Gobierno más cercano a la gente, más humano y sensible.

Decidimos poder elevar la calidad de vida de las familias Tijuanaenses, promover la igualdad de oportunidades de desarrollo, propiciar el respeto a los derechos humanos, fomentar una mayor calidad en los servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (DIF MUNICIPAL).

#### 2. Panorama Económico Financiero.

El proyecto de Presupuestos para el ejercicio Fiscal 2016 tiene como premisa el mantenerse apegado a los más estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, así como la transparencia y el buen manejo de las finanzas de la institución. La política del gasto para 2016, prevé la asignación de recursos para promover principalmente las unidades de transporte adaptado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida así como Talleres Productivos.

#### 3. Autorización e Historia

- a) El acuerdo de creación de la Entidad fue el día 19 de septiembre de 1984 y el día 14 de agosto de 2015, se aprueba la adecuación del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal De Tijuana, Baja California, Denominado **“Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia” (DIF TIJUANA)**. Organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objetivo Social.

La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California. Entendiéndose por asistencia social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias que impidan el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, proporcionando su incorporación a una vida plena y productiva.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### b) Principal Actividad.

#### ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Asistir a través de DIF a Menores y Adultos mayores, así como operar Estancias Infantiles buscando la factibilidad de Ampliación de Horarios, Casa refugio y casa del abuelo, así como asistencia social a familias, mujeres y niños.

#### ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Acercar los programas y servicios asistenciales de DIF a la población vulnerable además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y Jornadas comunitarias.

#### ATENCIÓN A LA NIÑEZ

Supervisar, capacitar, coordinar y certificar al personal de Estancias infantiles y preescolares del DIF Municipal, Apoyar orientar y vigilar al personal de estancias infantiles y preescolares del DIF Municipal para que logren el mejor desempeño en sus labores para beneficio de los menores de edad ingresados en estos centros.

#### ATENCIÓN A LA FAMILIA

Impulsar programas de atención a familias víctimas de violencia familiar y exclusión social, promover a través de DIF Municipal y con otras instituciones, Programas específicos dirigido a las familias disfuncionales de la ciudad de Tijuana.

#### PATRONATO

Proponer programas de acciones encaminadas a la obtención de recursos que permitan el incremento de Patrimonio del organismo para el cumplimiento cabal de su objetivo, apoyar las actividades del sistema y formular sugerencias para mejorar su desempeño.

#### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinar la operación y el financiamiento de las áreas administrativas para la ejecución de los programas asistenciales así como la promoción de Asistencia Social, el fortalecimiento de los valores, evaluación de programas con interrelación sistemática de acciones que lleven a cabo las instituciones públicas, Así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones aplicables de conformidad a lo establecido en su acuerdo de creación.

### c) Ejercicio fiscal.

La información anual que DIF TIJUANA presenten al Congreso sobre su gestión financiera, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

de ejercicios de liquidación, fusión, escisión o terminación, en dicho caso se deberá remitir su cuenta pública simultáneamente con la remisión de su último informe de Avances de Gestión Financiera, en un plazo de 20 días hábiles a la fecha de darse los supuestos anteriormente señalados, e informando por escrito el nombre de la Entidad, Dependencia o servidor público responsable de solventar al Órgano de Fiscalización las observaciones de cuenta pública, que en su caso se hubieren formulado.

### d) Régimen Jurídico.

- 1) La ley de Impuesto Sobre la Renta en su artículo Artículo 79. Menciona que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

XXIII. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. Así como:

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

- 2) Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (1.80%) y demás impuestos. El Artículo 20 fracción I del Código Fiscal del Estado de Baja California, señala que estarán exentos del pago de impuestos estatales la Federación, Estado y los Municipios, al exponerse lo anterior, en el caso del Estado, se habla en sentido amplio, es decir conformado por la administración centralizada y descentralizada de los tres órdenes de gobierno, así como los órganos autónomos. Encuadrándose asimismo, en el caso de los Municipios, tanto el sector central como el relativo a las entidades paramunicipales. Por lo que, en consecuencia, si les resulta aplicable la exención que se invoca.

### e) Estructura Organizacional Básica.

Para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades el Organismo descentralizado se integrará, cuando menos, con la estructura siguiente:

- I. Junta de Gobierno.
- II. Dirección.
- III. Vigilancia. Comisario o Comisaria;
- IV. Comisario o Comisaria Honorífica, y
- V. Patronato.

## 5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros adjunto se presentan conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### 6. Políticas de Contabilidad Significativa

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por persona física en el DIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a valor de un peso. La asignación del costo unitario de los inventarios se realiza con la fórmula de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

#### c) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. Los Terrenos recibos en donación se registran a valores de avalúo. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Edificio	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

#### d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

#### e) Impuestos a la utilidad

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.





## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### f) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

### g) Ingresos por donativos

Los Donativos son registrados como ingresos del DIF, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales.

Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante. Los ingresos por donativos en bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que expide DIF aun cuando el valor de éste, sea de cero pesos. En caso de que no se haga referencia a cantidad alguna, el registro contable se hace a valor de un peso.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no reciproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional de efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las cifras de los estados financieros incluyen saldos en dólares norteamericanos, los que fueron convertidos a moneda nacional utilizando los tipos de cambio de \$18.47 y \$16.66 en 2016 y 2015, respectivamente, como sigue:

	2016	2015
Dólares Estadounidenses		
Activos monetarios	\$ 49,805	\$ 61,907

## 8. Partes Relacionadas

DIF no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

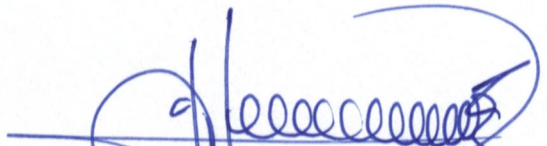


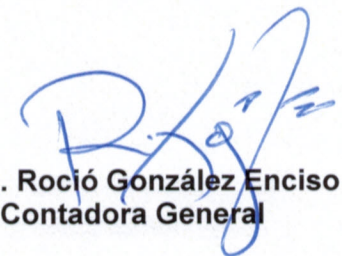
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**9. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”

  
**Psic. Rosa Altigracia López Guerrero**  
**Directora**

  
**C.P. Ana Yesenia Hernández Chagoya**  
**Subdirectora Administrativa**

  
**L.C.P. Roció González Enciso**  
**Contadora General**